

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190003700
AUTO #1768

Santiago de Cali, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

1. REQUERIR a la Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Cali para que se sirvan dar respuesta a lo solicitado en providencia de junio 08 de 2021 y comunicado mediante oficio 372 de fecha junio 16 de 2021. Líbrese la respectiva comunicación.

2. DIPONER la entrega de los dineros descontados al ejecutado a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ